



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

CONVOCATORIA

Conforme a la Resolución Exenta N° 5630/07 de esta Dirección Nacional de Aduanas, se invita a participar en el **proceso de distribución y asignación de los volúmenes máximos individuales de sustancias que agotan la capa de ozono, específicamente para bromuro de metilo de uso agrícola, correspondientes al año 2013**, establecidos por el Decreto N° 37 de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

REGISTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO:

Para participar en el proceso de distribución, los importadores deben encontrarse inscritos en el Registro.

El Registro a cargo del Servicio Nacional de Aduanas, de público acceso a través de la página web del Servicio www.aduana.cl, está abierto permanentemente.

Formularios: El formulario y mayor información disponibles en la página web www.aduana.cl, en la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Administraciones de Aduana.

Procedimiento: Según Resolución Exenta N° 5630/17.10.07.

Importadores Inscritos: Deben acompañar declaración jurada que señale que no han cambiado los hechos consignados en su solicitud de Registro, o solicitar, en su caso, rectificación de la inscripción, acompañando la documentación correspondiente.

PROCESO DE DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS VOLÚMENES MÁXIMOS INDIVIDUALES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013

Inicio: A contar de la presente publicación.

Lugar de entrega: Dirección Nacional de Aduanas, Condell 1530, Piso 3, Valparaíso.

Horario: De 8:30 a 17:30 horas.

Cierre de postulaciones: Viernes 30 de septiembre de 2012.

Formularios: El formulario y mayor información disponibles en la página web www.aduana.cl, en la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Administraciones de Aduana.

Procedimiento: Según Resolución Exenta N° 5630/17.10.07.



Dirección: Condell 1530 Piso 3
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516